

# **CLUB ATLÉTICO SAN MARTÍN ASOCIACIÓN CIVIL**

**ESTADOS CONTABLES AL 30/06/2024**

**(Expresados en Moneda Homogénea)**



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Asociados del Club Atlético San Martín Asociación Civil  
C.U.I.T: 30-53391524-4  
Domicilio legal: BOLIVAR 1950  
San Miguel de Tucumán - Tucumán

---

### Informe sobre la auditoría de los estados contables

#### **Opinión**

He auditado los estados contables adjuntos de **CLUB ATLETICO SAN MARTIN ASOCIACION CIVIL** que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2024, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico regular terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y los anexos I a III.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de CLUB ATLETICO SAN MARTIN ASOCIACION CIVIL al 30 de Junio de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

#### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (modificada por la Resolución Técnica N° 53). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de CLUB ATLETICO SAN MARTIN ASOCIACION CIVIL y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (modificada por la Resolución Técnica N° 53). Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Relacionado con los EECC mencionados precedentemente, confeccionamos los importes de los rubros contenidos en los mismos y que se detallan a continuación.

	<u>30/6/2024</u>	<u>30/6/2023</u>
Total de Activo Corriente	679.176.292	503.178.619
Total de Activo No Corriente	12.226.417.344	10.547.764.583
<b>Total Activo</b>	<b><u>12.905.593.636</u></b>	<b><u>11.050.943.202</u></b>
Total de Pasivo Corriente	225.137.087	220.636.789
Total de Pasivo No Corriente	7.224.096	37.470.767
<b>Total Pasivo</b>	<b><u>232.361.183</u></b>	<b><u>258.107.556</u></b>
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b><u>12.673.232.453</u></b>	<b><u>10.792.835.646</u></b>
<b>Pérdida / Ganancia del Ejercicio</b>	<b><u>82.190.733</u></b>	<b><u>15.118.927</u></b>

## **Responsabilidad de la Presidencia de CLUB ATLETICO SAN MARTIN ASOCIACION CIVIL en relación con los estados contables**

La Presidencia de CLUB ATLETICO SAN MARTIN ASOCIACION CIVIL es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Presidencia es responsable de la evaluación de la capacidad de CLUB ATLETICO SAN MARTIN ASOCIACION CIVIL para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Presidencia tuviera intención de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### **Responsabilidad del auditor**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (modificada por la Resolución Técnica N° 53) siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (modificada por la Resolución Técnica N° 53), aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidencia de CLUB ATLETICO SAN MARTIN ASOCIACION CIVIL.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Presidencia de CLUB ATLETICO SAN MARTIN ASOCIACION CIVIL, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de CLUB ATLETICO SAN MARTIN ASOCIACION CIVIL para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con la Presidencia de CLUB ATLETICO SAN MARTIN ASOCIACION CIVIL en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Los saldos contenidos en los estados contables adjuntos surgen de planillas computarizadas de contabilidad pendientes de transcripción a los registros rubricados.
- b) Según surge de los registros contables de la entidad existen deudas devengadas al 30 de Junio de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales por \$154.371.518
- c) Se aplicaron los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación de los terrorismos previstos en la Resolución N° 420/11 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

*San Miguel de Tucumán, 18 de Octubre de 2024.*



**CLUB ATLETICO SAN MARTIN**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

Expresado en Moneda Homogenea (Nota 1)  
Por el periodo anual finalizado el 30/06/2024, comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023
	\$c	\$c	\$c	\$c
<b>Activo</b>				
<b>Activos Corrientes</b>			<b>Pasivo</b>	
Caja y Bancos (Notas 2.1 y 5.1)	219.782.528	294.030.155	<b>Pasivos Corrientes</b>	
Creditos (Notas 2.2 y 5.2)	28.617.006	17.645.209	Deudas Fiscales (Notas 2.7 y 5.6.1)	4.707.292
Otros Fondos (Notas 2.2 y 5.3)	416.813.189	157.445.167	Deudas Sociales (Notas 2.7 y 5.7)	213.176.601
Bienes de Consumo (Notas 2.3 y 5.4)	13.963.569	34.058.088	Otras Deudas (Notas 2.7 y 5.8.1)	2.752.896
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>679.176.292</b>	<b>503.178.619</b>	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>220.636.789</b>
			<b>Pasivos No Corrientes</b>	
			Deudas Fiscales (Notas 2.7 y 5.6.2)	30.303.159
			Otras Deudas (Notas 2.7 y 5.8.2)	7.115.090
				109.006
			<b>Total del Pasivo No Corriente</b>	<b>37.470.767</b>
			<b>Total del Pasivo</b>	<b>258.107.556</b>
<b>Activos no Corrientes</b>			<b>Patrimonio Neto</b>	
Bienes Inmateriales (Notas 2.5 y 5.5)	148.234.305	13.817.097	Total Patrimonio Neto	10.792.835.646
Bienes de Uso (Anexo I y Nota 2.6)	10.284.721.707	10.533.947.486		
Plantel Profesional (Nota 2.4)	1.793.463.332			
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>12.226.417.344</b>	<b>10.547.764.583</b>	<b>Total Pasivo + Patrimonio Neto</b>	<b>11.050.943.202</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>12.905.593.637</b>	<b>11.050.943.202</b>		

Las notas y anexos a los estados contables forman parte integrante de los mismos.  
Se firma al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 18/10/2024



**CLUB ATLETICO SAN MARTIN**

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**

Expresado en Moneda Homogenea (Nota 1)

Por el período anual finalizado el 30/06/2024, comparativo con el ejercicio anterior

Rubros	Aportes de los Propietarios			Revaluo Bienes de Uso Sc	Total Sc	Resultados no Asignados Sc	Total del Patrimonio Neto 30/06/2024 Sc	Total del Patrimonio Neto 30/06/2023 Sc
	Capital Suscripto Sc	Ajuste de Capital Sc	Total Sc					
Saldos al comienzo del ejercicio	1	46.713.833	46.713.834	9.265.925.785	9.265.925.785	1.480.196.027	10.792.835.646	10.777.716.719
Ajuste Resultado de Ejercicios Anteriores						-	-	
Saldos al inicio modificados	1	46.713.833	46.713.834	9.265.925.785	9.265.925.785	1.480.196.027	10.792.835.646	10.777.716.719
Constitucion Reserva Reval. Plantel				1.798.206.075	1.798.206.075		1.798.206.075	
Superavit o Deficit según Estado de Recursos y Gastos						82.190.733	82.190.733	15.118.927
Saldos al cierre del ejercicio	1	46.713.833	46.713.834	11.064.131.859	11.064.131.859	1.562.386.760	12.673.232.453	10.792.835.646

Las notas y anexos a los estados contables forman parte integrante de los mismos.  
Se firma al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 18/10/2024



## CLUB ATLETICO SAN MARTIN

### ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Expresado en Moneda Homogenea (Nota 1)  
Por el período anual finalizado el 30/06/2024, comparativo con el ejercicio anterior

	<u>30/06/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
	Sc	Sc
Recursos para Fines Especificos (Anexo II)	3.312.810.524	3.273.670.020
Recursos para Fines Generales (Anexo II)	87.944.420	282.001.212
Recursos para Fines Diversos (Anexo II)	166.292.605	186.758.024
<b>Total Recursos</b>	<b>3.567.047.550</b>	<b>3.742.429.256</b>
<i>Menos:</i> <b>Gastos Ordinarios</b>		
Gastos de Sectores (Anexo III)	(1.412.636.260)	(1.766.472.112)
Gastos de Administración (Anexo III)	(470.180.699)	(1.729.291.805)
<b>Total Gastos Ordinarios</b>	<b>(1.882.816.959)</b>	<b>(3.495.763.917)</b>
<b>Resultados Financieros y por Tenencia (incluido RECPAM)</b>		
Gastos Financieros (Nota 5.9)	(14.389.905)	(14.608.912)
Resultado por Exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	(1.587.649.953)	(216.937.500)
<b>Total Resultados Financieros y por Tenencia (incluido RECPAM)</b>	<b>(1.602.039.858)</b>	<b>(231.546.412)</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>82.190.733</b>	<b>15.118.927</b>
Impuesto a las Ganancias	-	-
<b>Superavit o Deficit del Periodo</b>	<b>82.190.733</b>	<b>15.118.927</b>

Las notas y anexos a los estados contables forman parte integrante de los mismos.  
Se firma al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 18/10/2024



## CLUB ATLETICO SAN MARTIN

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Expresado en Moneda Homogenea (Nota 1)  
Por el periodo anual finalizado el 30/06/2024, comparativo con el ejercicio anterior

	<u>30/06/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
	\$c	\$c
<b>Variaciones de Los Fondos</b>		
Fondos al inicio del Ejercicio	294.030.155	160.047.583
(Disminución) Aumento de Fondos	<u>(74.247.627)</u>	<u>133.982.572</u>
Fondos al cierre del Ejercicio	<u>219.782.528</u>	<u>294.030.155</u>
<b>Causas de las Variaciones de los Fondos</b>		
<b>Actividades Operativas</b>		
Cobro Recursos Fines Generales	87.944.420	282.001.212
Cobro Recursos Fines Especificos	3.312.810.524	3.273.670.018
Cobro Recursos Fines Diversos	166.292.606	186.758.025
Pago Sociales y Fiscales	(1.412.636.260)	(1.766.472.114)
Otros Salidas de Efectivo	(321.621.223)	(1.645.657.304)
(Otorgamiento) / Cobranza de Creditos	(250.245.300)	283.553.560
Pago de Deudas	(25.746.373)	(219.929.993)
RECPAM	(1.587.649.953)	(216.937.501)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO) / GENERADO EN LAS OPERACIONES GENERALES</b>	<u>(30.851.560)</u>	<u>176.985.903</u>
<b>Actividades de Inversion</b>		
Compra de Bienes de Uso	(727.549.291)	(44.364.258)
Bienes Inmateriales (Nota 5.5)	(134.417.208)	15.969.839
Afectación Bienes de Uso	892.472.187	-
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO / (UTILIZADO) EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<u>30.505.688</u>	<u>(28.394.419)</u>
<b>Actividades de Financiacion</b>		
Revaluó Plantel Profesional	(59.511.850)	-
Pago Intereses	(14.389.905)	(14.608.912)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO) PÓR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<u>(73.901.755)</u>	<u>(14.608.912)</u>
<b>(Disminución) / Aumento de fondos Ordinarios y del Ejercicio</b>	<u>(74.247.627)</u>	<u>133.982.572</u>

Las notas y anexos a los estados contables forman parte integrante de los mismos.  
Se firma al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 18/10/2024



## CLUB ATLETICO SAN MARTIN

ANEXO I

### BIENES DE USO

Expresado en Moneda Homogenea (Nota 1)

Por el período anual finalizado el 30/06/2024, comparativo con el ejercicio anterior

Concepto	Valores Originales				Depreciaciones			Valor Residual Neto al 30/06/2024
	Al inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Afectación	Al cierre del Ejercicio	Acumul. al inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Acumul. al cierre del Ejercicio	
	\$c	\$c		\$c	\$c	\$c	\$c	
Inmueble Estadio	1.587.652.281	-	-	1.587.652.281	468.706.741	31.521.251	500.227.992	1.087.424.288
Instalaciones	71.307.452	-	-	71.307.452	56.881.541	7.130.745	64.012.286	7.295.166
Muebles y Utiles	160.480.612	4.839.067	-	165.319.679	96.251.125	16.531.968	112.783.093	52.536.586
Maquinas y Herramientas	177.230.164	1.844.745	-	179.074.909	87.472.349	17.907.491	105.379.840	73.695.069
Equipos de GYM	11.534.914	-	-	11.534.914	6.111.708	1.153.491	7.265.199	4.269.715
Cochera	2.839.572	-	-	2.839.572	1.007.172	56.791	1.063.963	1.775.609
Inmueble Complejo	7.073.416.578	-	892.472.187	6.180.944.391	181.729.286	10.001.145	191.730.431	5.989.213.961
Obra en Construccion	2.347.645.833	720.865.480	-	3.068.511.313	-	-	-	3.068.511.313
<b>TOTAL AL 30/06/2024</b>	<b>11.432.107.406</b>	<b>727.549.292</b>	<b>892.472.187</b>	<b>11.267.184.511</b>	<b>898.159.922</b>	<b>84.302.882</b>	<b>982.462.804</b>	<b>10.284.721.707</b>
<b>TOTAL AL 30/06/2023</b>	<b>11.387.743.151</b>	<b>44.364.258</b>	<b>-</b>	<b>11.432.107.409</b>	<b>814.525.422</b>	<b>83.634.501</b>	<b>898.159.923</b>	<b>10.533.947.486</b>

Las notas y anexos a los estados contables forman parte integrante de los mismos  
Se firma al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 18/10/2024

**CLUB ATLETICO SAN MARTIN**

ANEXO II

**RECURSOS**Expresado en Moneda Homogenea (Nota 1)  
Por el periodo anual finalizado el 30/06/2024, comparativo con el ejercicio anterior

Rubros	Para Fines			Total \$ 2024
	Generales \$	Específicos \$	Diversos \$	
Cuota Social	99.999	241.090.016	72.477.713	313.667.728
Ingresos por Entradas y Abonos	-	447.808.324	-	447.808.324
Publicidad Estadio, Complejo e Indumentaria	-	48.478.660	-	48.478.660
Derechos Televisivos	-	167.474.632	-	167.474.632
Ingresos por Sponsor	-	2.406.464.339	-	2.406.464.339
Otros Ingresos Fútbol Profesional	-	1.494.553	-	1.494.553
Ingresos Escuela de Fútbol Complejo	38.785.594	-	-	38.785.594
Ingresos Sub-Comisión Tenis	3.790.227	-	-	3.790.227
Ingresos p/Alquiler Instalaciones Complej	-	-	14.181.802	14.181.802
Ingresos p/Estacionamiento-Complejo	-	-	4.060.283	4.060.283
Ingresos p/Invitados-Complejo	-	-	432.547	432.547
Ingresos Sub-Comisión Basquet	1.762.014	-	-	1.762.014
Ingresos por Fútbol Femenino	1.542.199	-	-	1,542,199
Ingresos Sub-Comisión Hockey	32.999.887	-	-	32.999.887
Ingresos Alquiler Canchas Fútbol 5	-	-	642.492	642.492
Ingresos Subcomisión Karate	80.642	-	-	80.642
Ingresos Subcomisión Patín Artístico	1.302.404	-	-	1.302.404
Ingreso por Seguro Confie Complejo	-	-	559.011	559.011
Ingresos Subcomisión Fútbol Salón	1.533.151	-	-	1,533,151
Ingresos Subcomisión Rugby	488.058	-	-	488.058
Ingresos Subcomisión Voley	5.560.245	-	-	5.560.245
Otros Ingresos	-	-	73.938.758	73.938.758
<b>TOTAL AL 30/06/2024</b>	<b>87.944.420</b>	<b>3.312.810.524</b>	<b>166.292.606</b>	<b>3.567.047.550</b>
<b>TOTAL AL 30/06/2023</b>	<b>282.001.212</b>	<b>3.273.670.020</b>	<b>186.758.024</b>	<b>3.742.429.256</b>

Las notas y anexos a los estados contables forman parte integrante de los mismos  
Se firma al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 18/10/2024



## CLUB ATLETICO SAN MARTIN

ANEXO III

### GASTOS

Expresado en Moneda Homogenea (Nota 1)  
Por el periodo anual finalizado el 30/06/2024, comparativo con el ejercicio anterior  
Información requerida por el Art. 64 Inc. "b" del decreto - Ley 19550/72

Rubros	Gastos de Especifico de Sectores \$	Gastos de Administración \$	Total \$ 2024
Amortización de Bienes de Uso		84.302.883	84.302.883
Amortización Plantel de Jugadores		64.256.593	64.256.593
Sueldos y Cargas Sociales	874.423.627		874.423.627
Aseguradora de Riesgo de Trabajo	43.262.599		43.262.599
Seguro de Vida	228.304		228.304
Honorarios UTEDYC	42.184.195		42.184.195
Ropa de Trabajo	9.811.816		9.811.816
Refrigerios y Comidas	125.480.238		125.480.238
Gastos de Pintura		26.500.325	26.500.325
Seguridad y Vigilancia	48.767.077		48.767.077
Telefono y Energia Eléctrica		3.013.643	3.013.643
Gastos de Librería		21.022.800	21.022.800
Movilidad y Tramites		3.243.253	3.243.253
Gastos de Ferreteria		33.550.142	33.550.142
Certificaciones		1.924.000	1.924.000
Fletes		9.169.531	9.169.531
Asistencia Medica		6.278.879	6.278.879
Gastos de Limpieza		13.201.324	13.201.324
Combustibles y Lubricantes		9.662.817	9.662.817
Repuestos y Reparaciones		6.075.973	6.075.973
Materiales y Suministros		10.524.713	10.524.713
Alquileres		18.157.884	18.157.884
Honorarios		24.340.189	24.340.189
Festejos y eventos	1.173.614		1.173.614
Gas y Agua		1.386.243	1.386.243
Gastos Generales		55.777.057	55.777.057
Servicios de Terceros		44.331.389	44.331.389
Gastos Materiales Electricos		4.498.420	4.498.420
Gastos de Alojamiento	113.093.119		113.093.119
Pasajes Aereos y Terrestes	33.636.212		33.636.212
Impuestos y Tasas		1.355.909	1.355.909
Honorarios Medicos y Medicamentos	8.908.758		8.908.758
Mantenimiento de Campo	20.315.658		20.315.658
Gastos Partidos de Futbol	91.351.044		91.351.044
Publicidad y Propaganda		26.755.292	26.755.292
Multas		851.438	851.438
<b>TOTAL AL 30/06/2024</b>	<b>1.412.636.260</b>	<b>470.180.699</b>	<b>1.882.816.959</b>
<b>TOTAL AL 30/06/2023</b>	<b>1.766.472.112</b>	<b>1.729.291.805</b>	<b>3.495.763.917</b>

Las notas y anexos a los estados contables forman parte integrante de los mismos  
Se firma al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 18/10/2024

# **CLUB ATLÉTICO SAN MARTÍN ASOCIACIÓN CIVIL**

## **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30-06-2024**

### **NORMAS CONTABLES APLICADAS**

#### **NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas de valuación y exposición dispuestas por las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Se aplican RT 6, 8, 11, 16, 17, 25, 37, 53 y otras relacionadas. Los estados contables se presentan en moneda homogénea de acuerdo con lo dispuesto por las normas legales y profesionales vigentes.

#### **Unidad de Medida y Resolución 539-18**

Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (NCP) de la FACPCE, en base a los siguientes parámetros:

- a) Ajuste por inflación por el período 01/01/2002 hasta el 30/09/2003 (o hasta la fecha de interrupción del ajuste), basado en la RT N° 17 y la RT N° 6 vigentes en ese período.
- b) Contexto económico de estabilidad por el período comprendido entre el 30/09/2003 hasta la sanción de la RT N° 39, modificatoria de las RT N° 17 y N°6. La RT N° 39 fue posteriormente interpretada por la Interpretación N° 8 de la FACPCE. Las citadas normas fueron aprobadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, mediante Acta del HCD N° 2031 del 5 de Noviembre de 2016 y Acta N° 2065 del 19 de Agosto de 2014.

Para evaluar un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, deberán evaluarse las siguientes variables cuantitativas y cualitativas, del entorno económico del país:

- 1) Tasa acumulada de inflación en tres años, que alcance o sobrepase el 100%
  - 2) Corrección generalizada de los precios y/o de los salarios.
  - 3) Fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo.
  - 4) La brecha existente entre la tasa de interés por colocaciones en moneda argentina y en una moneda extranjera, es muy relevante.
  - 5) La población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable.
- c) A partir de la Interpretación N° 8 de la FACPCE, se analizó si el IPIM elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en la modalidad aprobada por la Res. JG N° 517/16 de la FACPCE, alcanzó o sobrepasó el 100% acumulado en tres años. como indicador clave y condición necesaria y suficiente para definir si correspondía reexpresar los estados contables.

d) Mediante las Res. JG N° 517/16 y N° 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536/18 de la FACPCE, se estableció que no correspondía analizar la sección 3.1. de la RT N° 17 (o 2.6. de la RT N° 41) para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/18 y por ende no se ajustaron por inflación los Estados Contables de conformidad con la RT N° 6 de FACPCE.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1. de la RT N° 17 (o 2.6 de la RT N° 41) mostraron evidencias coincidentes.

Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán mediante Acta del HCD N° 2251 del 6 de Noviembre de 2018 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 (o RT N° 41) a partir del 1° de julio de 2018.

En función de lo expresado en el párrafo anterior, la entidad ha aplicado en el presente ejercicio la RT N° 6 de la FACPCE.

#### **Utilización de simplificaciones dispuestas en la Resolución General 539/18 de la Junta de Gobierno de FACPCE**

Según las simplificaciones dispuestas en el punto 4.b de la RG 539/18 emitida por la JG de FACPCE, se podrán determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (Incluido el RECPAM) en una sola línea.

#### **NOTA 2: CRITERIOS DE VALUACIÓN**

Los Activos y Pasivos monetarios se encuentran expresados a su valor al cierre.

##### **2.1 Caja y Bancos**

La tenencia de efectivo disponible en caja y bancos se ha computado a su valor nominal.

##### **2.2 Créditos y Otros Fondos**

Los créditos se encuentran valuados al precio vigente para operaciones de contado al momento de la transacción.

Los otros fondos a la medición original del activo, más de corresponder, la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar a sus vencimientos, calculada exponencialmente con la tasa interna de retorno determinada al momento de la medición inicial sobre la base de ésta y de las condiciones oportunamente pactadas, menos las cobranzas efectuadas.

##### **2.3 Bienes para Consumo**

Los mismos están valuados a su costo de reposición al cierre de ejercicio, según valores de la última compra.

##### **2.4 Plantel Profesional**

A partir del presente ejercicio, se modificó el criterio de valuación del Plantel Profesional.

Los derechos sobre el plantel de fútbol profesional han sido valuados, en el caso de los jugadores formados por la Asociación, al valor de las inversiones realizadas según se expone en el apartado de activos intangibles y, en el caso de jugadores adquiridos, a su costo de adquisición reexpresado menos la amortización acumulada. La amortización de dichos activos es calculada por el método de línea recta, utilizando como vida útil la duración del contrato que vincula a cada futbolista con la Asociación y neto de la previsión por desvalorización, en caso de corresponder.

El valor de dichos activos al 30 de junio de 2024 no supera su valor recuperable de acuerdo con lo establecido en el punto 4.4 de la Resolución Técnica N° 17.

## **2.5 Activos Intangibles**

- **Costo de Formación de Jugadores**

A partir del presente ejercicio, se modificó el criterio de valuación del Costo de Formación de Jugadores.

Incluye los costos directos incurridos por la Asociación, destinados a la formación y desarrollo de jugadores de fútbol profesional, aptos para la firma de su primer contrato y para la generación de recursos en ejercicios futuros, reexpresados según lo indicado en la nota 1.

El valor de los activos intangibles no supera su valor recuperable de acuerdo con lo establecido en el punto 4.4 de la Resolución Técnica N° 17.

## **2.6 Bienes de Uso**

Los bienes de uso se encuentran valuados al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización de los bienes del rubro esta calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor residual de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

## **2.7 Deudas Sociales, Fiscales y Financieras**

Las mismas están valuadas a su valor nominal, debido a que las fechas de cancelación suceden en los meses inmediatos siguientes. Debido a ello el efecto de los componentes financieros implícitos no devengados sobre el valor de las mismas resulta inmaterial.

## **NOTA 3.- CONTRATOS CELEBRADOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA INSTITUCIÓN**

### **3.1 Adquisición de los derechos federativos y/o económicos de los jugadores de fútbol profesional**

Jugador	Detalle
Nahuel Eugenio Banegas	100% de los derechos económicos a Central Córdoba

### **3.2 Principales incorporaciones de futbolistas profesionales a préstamo**

Jugador	Club	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Opción de compra
Dattola Nicolas Agustin	Almirante Brown	04/01/2024	31/12/2027	Sujeto a Opción de Compra
Fedele Lautaro	CSD Defensa y Justicia	01/02/2024	31/12/2027	Sujeto a Opción de Compra
Herrera Franco Javier	CA Newell's Old Boys II	24/01/2024	31/12/2027	Sujeto a Opción de Compra
Mastrángelo Diego Gonzalo	Club de Gimnasia y Esgrima La Plata II	02/01/2024	31/12/2027	Sujeto a Opción de Compra
Monje Leonardo Javier	Instituto de Córdoba	01/01/2024	31/12/2027	Sujeto a Opción de Compra

### **3.3 Principales incorporaciones de futbolistas profesionales en libertad de acción**

<b>Jugador</b>	<b>Vigencia Desde</b>	<b>Vigencia Hasta</b>
Bettini Gonzalo	24/01/2024	31/12/2024
Ferracuti Guillermo	01/01/2024	31/12/2024
García Matías Ignacio	02/01/2024	31/12/2024
Hernández Pablo Pedro	10/01/2024	31/12/2024
Klusener Gonzalo Martin	02/01/2024	31/12/2024
Rodriguez Gonzalo Emanuel	01/01/2024	31/12/2024
Cuevas Juan	10/01/2024	31/12/2025
Arias Cáceres Junior	02/01/2024	31/12/2025
García Matías Ariel	26/06/2024	31/12/2026

### **3.4 Jugadores con contrato extendido**

<b>Jugador</b>	<b>Vigencia Desde</b>	<b>Vigencia Hasta</b>
Abregú Gustavo Ariel	01/01/2024	31/12/2025
Carrizo Roberto Nicolas	10/12/2023	31/12/2025
Moreno Nicolas	10/12/2023	31/12/2025
Orellana Núñez Juan Gines	29/12/2023	31/12/2025
Peñalba Tiago Nazareno	09/03/2024	31/12/2027
Prokop Pérez Ángel Agustín	10/12/2023	31/12/2025
Sand Darío Ignacio	22/06/2024	31/12/2027
Vera Ulises Leonel	31/03/2023	31/12/2025
Verón Mauro	10/12/2023	31/12/2025
Cisneros Alan	01/01/2024	31/12/2026
García Tomás	15/08/2023	31/12/2025
Gutiérrez Gonzalo Benjamín	10/12/2023	31/12/2025
Bordón Axel	10/12/2023	31/12/2024
Molinas Iván	01/12/2022	31/12/2024

### **3.5 Transferencias de derechos económicos y federativos de jugadores de fútbol profesional**

<b>Jugador</b>	<b>% de Derechos económicos transferidos</b>
Ninguno	-

### **3.6 Transferencias a préstamo de jugadores de fútbol profesional**

<b>Jugador</b>	<b>Club al que fue transferido</b>	<b>Vigencia Desde</b>	<b>Vigencia Hasta</b>
Jaime Juan Mauricio	Atenas de Río Cuarto	22/06/2022	31/12/2024
Zafarana Iván Matías	CA Gimnasia y Esgrima de Jujuy	07/06/2024	31/12/2026
Monroy Leonardo Gaston	CA Sansinena Social y Deportivo	01/03/2024	31/12/2024
Salcedo Alex Nazareno	9 de Julio de Rafaela	02/03/2024	31/12/2024

### **3.7 Rescisión de contratos con jugadores de fútbol profesional**

<b>Jugador</b>	<b>Vigencia Desde</b>
Ibáñez Joaquín Bautista	12 de junio 2024
Acosta Mateo	24 de junio 2024
Kabalin Matías	01 de junio 2024
Nicolás Pedro Sansotre	24 de noviembre 2023
Leonel Bucca	07 de diciembre de 2023
Nicolás Bazzana	02 de noviembre de 2023
Gervasio Núñez	02 de noviembre de 2023
Matías Alejandro Quiroga	07 de noviembre de 2023
Michael Pierce	19 de diciembre de 2023

### **3.8 Jugadores de fútbol profesional que finalizaron su préstamo**

<b>Jugador</b>	<b>Vigencia Desde</b>
Brian Andrada	31 de diciembre 2023
Agustín Colazo	31 de diciembre 2023
Enzo Martínez	31 de diciembre 2023
Nahuel Brunet	31 de diciembre 2023
Francisco Tinaglini	17 de agosto de 2023
Pío Bonacci	31 de diciembre 2023
Franco Meritello	31 de diciembre 2023
Leandro Ciccolini	31 de diciembre 2023

### **3.9 Jugadores de fútbol profesional que quedaron en libertad de acción**

<b>Jugador</b>	<b>Vigencia Desde</b>
Juan Martín Imbert	31 de diciembre 2023
Balcarce Ignacio Cristofer	31 de diciembre 2023
Mamani Valdez Matías	31 de diciembre 2023
Emanuel Dening	31 de diciembre 2023
Ismael Quilez	31 de diciembre 2023

## **NOTA 4. FÚTBOL JUVENIL**

A partir del presente ejercicio, se modificó el criterio de valuación.

La institución se dedica a la formación de jugadores de fútbol profesional, enfocándose en el desarrollo e impulso del fútbol juvenil. La misma contempló la construcción de la pensión "Jacinto Eusebio Roldán" destinada a la formación de los jóvenes, contratación de calificados técnicos y profesores idóneos en la materia.

El objetivo principal de esta estrategia es que la mayor parte del plantel de fútbol profesional este integrado en su mayoría por jugadores provenientes de sus divisiones inferiores.

El Club San Martín ha generado jugadores que pueden integrar sus planteles profesionales y/o ser transferidos o cedidos a préstamo a otras instituciones, generando ingresos genuinos. Es por ello que se han activado los costos directos incurridos en el desarrollo y formación del fútbol juvenil. Estos costos incluyen sueldos y cargas sociales del cuerpo técnico, médicos, alojamientos, alquiler de cancha de fútbol, materiales destinados a la construcción de la pensión, entre otros conceptos. Dichos costos son apropiados anualmente a los jugadores que firman su primer contrato profesional.

**NOTA 5.- COMPOSICION Y/O EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

Expresado en Moneda Homogénea (Nota 1)

	<u>30/06/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
	\$c	\$c
<b>5.1 Disponibilidades</b>		
5.1.1 Corrientes		
Caja	160.567.083	94.589.998
Bancos	24.717.777	189.855.474
Mercado Pago	34.497.668	9.584.683
<b>Totales</b>	<b>219.782.528</b>	<b>294.030.155</b>
<b>5.2 Créditos</b>		
5.2.1 Corrientes		
Mercado Pago a Cobrar	28.058.944	15.571.843
Concurso Tarjeta Credimás a Cobrar	558.062	2.073.366
<b>Totales</b>	<b>28.617.006</b>	<b>17.645.209</b>
<b>5.3 Otros Fondos</b>		
5.3.1 Corrientes		
Otros Fondos	416.813.189	157.445.167
<b>Totales</b>	<b>416.813.189</b>	<b>157.445.167</b>
<b>5.4 Bienes de Consumo</b>		
Elementos para Vestuario y Equipos	13.963.569	34.058.088
<b>Totales</b>	<b>13.963.569</b>	<b>34.058.088</b>
<b>5.5 Bienes Inmateriales</b>		
Derechos Federativos	7.804.000	7.986.602
Costo de Formación de Jugadores	138.860.984	-
Marca Institucional	1.569.321	5.830.495
<b>Totales</b>	<b>148.234.305</b>	<b>13.817.097</b>
<b>5.6 Deudas Fiscales</b>		
5.6.1 Corrientes		
Planes de Pago a Pagar AFIP	3.300.040	4.707.292
<b>Totales</b>	<b>3.300.040</b>	<b>4.707.292</b>
5.6.2 No Corrientes		
Planes de Pago a Pagar AFIP	7.115.090	30.303.159
<b>Totales</b>	<b>7.115.090</b>	<b>30.303.159</b>
<b>5.7 Deudas Sociales</b>		
5.7.1 Corrientes		
Sueldos y Cargas Sociales a pagar	190.044.311	206.671.713
UTEDYC a pagar	3.526.042	6.504.888
<b>Totales</b>	<b>193.570.353</b>	<b>213.176.601</b>

	<u>30/06/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
	\$c	\$c
<b>5.8 Otras Deudas</b>		
5.8.1 Corrientes		
Acreedores Privilegiados	206.058	765.567
Cuota Acreedor Quirografario a Pagar	504.904	1.875.870
Honorarios a pagar	30.000	111.459
Otras Previsiones	27.525.732	-
<b>Totales</b>	<b>28.266.694</b>	<b>2.752.896</b>
5.8.2 No Corrientes		
Superior Gobierno de Tucumán	-	2.754.974
Acreedores Privilegiados con quita	109.006	404.989
AFIP - DTO 1212/03	-	4.007.646
<b>Totales</b>	<b>109.006</b>	<b>7.167.608</b>
<b>5.9 Resultados Financieros</b>		
5.9.1 Generados por Pasivos		
Intereses Negativos	14.389.905	14.608.912
<b>Totales</b>	<b>14.389.905</b>	<b>14.608.912</b>

#### **NOTA 6. PRINCIPALES CONTRATOS DE PUBLICIDAD DEL EJERCICIO**

- El Club mantiene contratos de publicidad semestrales con la empresa PALPITOS SRL, vigentes hasta el 30-06-2024, que incluyen la colocación de un stand en sus instalaciones deportivas y el uso de espacios para carteles publicitarios.
- El Club celebró un acuerdo con la Caja Popular de Ahorros con el objeto de ser sponsor del Club, mediante la adquisición de espacios publicitarios en la camiseta del equipo.
- El Club firmó un acuerdo con KELME que contempla la sponsorización y provisión de indumentaria. El contrato se encuentra vigente hasta el 31-12-25.

#### **NOTA 7. APORTES Y CONTRIBUCIONES DEL REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

El Club se encuentra comprendido en los alcances del Decreto N° 1212/03, modificado por los Decretos N° 231/2019 y N° 530/19, por el cual se establece un régimen especial de ingreso de contribuciones con destino al Sistema Único de la Seguridad Social (S.U.S.S.), correspondientes a los jugadores de fútbol, miembros de los cuerpos médicos, técnicos y auxiliares que atiendan a los planteles que practiquen fútbol profesional en cualquier categoría y demás personal dependiente de la Asociación de Fútbol Argentino (A.F.A.) y de los clubes que intervengan en los torneos organizados por dicha asociación en las divisiones de Primera División, Primera "B" Nacional y Primera "B". Las retenciones y percepciones que realiza la A.F.A. por este Decreto, revisten el carácter de pago único y definitivo, no generando saldos a favor ni en contra de la Asociación.

**NOTA 8: Resolución Técnica N° 6 “Estados Contables en moneda homogénea”  
Índice definido por la Resolución de JG 539/18**

La FACPCE, en cumplimiento de la Resolución JG N° 539/18 que modifica el Índice a emplear en la Resolución Técnica N° 6, determinando que la serie de Índices a utilizar es la resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional, publicado por el INDEC (mes base: diciembre 2016) con el IPIM publicado por la FACPCE, tal como lo establece la Resolución JG N° 517/16, ha calculado el mismo mediante el siguiente procedimiento establecido en publicaciones del INDEC, relacionado con empalme de Índices:

- a) Desde enero de 1993 hasta octubre 2015: se incluyó el Índice IPIM del INDEC considerando el factor de empalme con el IPC (diciembre 2016 – Base 100)
- b) Desde noviembre 2015 hasta diciembre 2016: se incluyó el IPIM calculado por la FACPCE de acuerdo a la Resolución JG N° 517/16, considerando el factor de empalme (diciembre 2016 – Base 100)
- c) Desde enero 2017 en adelante: se utilizará el IPC nacional publicado por el INDEC.

El factor de empalme (diciembre de 2016) se determina por la división entre el IPC Nacional (para ese mes) y el IPIM FACPCE (para el mismo mes), lo que se aplica a todos los Índices anteriores a diciembre 2016.

De esta manera se obtiene el Índice para la aplicación en la RT 6, según la Res. JG 539/18. A posteriori de esta preparación, solo corresponde colocar el IPC Nacional de cada nuevo mes, una vez que se publique por el INDEC.

**NOTA 9: Concurso Preventivo**

Desde el 28 de diciembre de 1998 la Institución se encuentra en Concurso Preventivo, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de III. Nominación de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, transitando el periodo de cumplimiento del acuerdo Homologado Judicialmente.

Las notas y anexos a los estados contables forman parte integrante de los mismos.  
Se firma al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 18/10/2024.